



EXP-UNC: 205/2009

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

CÓRDOBA, 26 MAR 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente; atento a lo informado a fojas 21 por la Dirección General de Personal y a fojas 22 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 22 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior -, con cargo a créditos asignados en el Inciso I del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de planta a los citados créditos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 368



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Programación Presupuestaria
Exp. N° CUDAP 0000205/2009
CÓRDOBA, 9 de marzo de 2009

La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicita a través de estos actuados una modificación de presupuesto en su planta de personal docente, según el siguiente detalle:

- 1 - Personal
- 11 - Personal Permanente
- 70 - Personal Docente

Supresiones:

Cant.	Cargo	Remun. Mensual	Remun. Total
2	111-Profesor Adjunto DS (031)	734,33	19.092,58
		Total supresiones	19.092,58

Creaciones:

1	110-Profesor Adjunto DSE (020)	1.478,57	19.221,41
		Total creaciones.	19.221,41

RESUMEN GENERAL

Total supresiones .. 19.092,58
Total creaciones 19.221,41
Diferencia..... 128,83

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a créditos asignados en el Inciso 1 del presupuesto vigente, debiéndose ajustar la ejecución de planta a los citados créditos.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

Dit/

Cra. GRACIELA DURAND PAULI
 Dir. Gral. Programación Presupuestaria
 Sec. Planif y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

Dr. SERGIO F. OBEIDE
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba